

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN - NIT 890.801.160-7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO
AÑO LECTIVO 2026 – GRADO: _____**

Entre los suscritos a saber HNA. **CARMEN LIGIA CIRO MONTOYA** mayor de edad, vecina y residente en Pitalito- Huila, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.777.015 de Granada (Antioquia), en calidad Representante Legal del **COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO** según Certificación expedida por la **HNA. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO**, mayor de edad, vecina y residente en Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.313.984 de Manizales (Caldas), en calidad Representante Legal de la entidad **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN con NIT 890.801.160-7**, Comunidad Católica, sin ánimo de lucro, con Personería Eclesiástica, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974, quien es propietaria del **COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO - HUILA**, Institución de carácter Privado y orientación católica, con Licencia de Funcionamiento, según Resolución No. 1191 de Octubre 4 de 2023, expedida por la Secretaria de Educación Municipal con domicilio en la ciudad de Pitalito, por una parte, quien en adelante se denominará **EL COLEGIO** y por la otra, las siguientes personas:

Padre _____ C.C. _____
Madre _____ C.C. _____
Acudiente _____ C.C. _____

Quienes en adelante se denominarán **LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES DEL/LA ESTUDIANTE** _____ del Grado _____ de primaria y/o secundaria, quien en adelante se llamará **EL/LA ESTUDIANTE**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Prestación de Servicios Educativos**, el cual se registrá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas por las normas colombianas vigentes en la materia.

PRIMERA: Objeto del Contrato: Entre las partes se suscribe al momento de realizar la matrícula; un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, regulado por el artículo 68 de la Constitución Política, la Ley 1098 de 2006, el artículo 288 sgtes y concordantes y el artículo 2142 sgtes y concordantes del Código Civil, el artículo 201 de la Ley 115 de 1994 y las demás normas concordantes que determinan la materia educativa entre **EL COLEGIO**, y **LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES**, por el Año Lectivo 2026, que va desde 01 de febrero de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026. **SEGUNDA: Obligaciones del Colegio:** EL COLEGIO, como Institución Educativa se compromete durante el periodo referido, a prestar sus Servicios Educativos según se expone en el **MANUAL DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO** y a cumplir con las disposiciones de las autoridades competentes y las previstas concordantes en el Código de la Infancia y la Adolescencia. **TERCERA: Obligaciones de los Padres de Familia y/o Acudientes:** **A)** Asumir todos los costos de la Educación y suministrar a su Hijo(a) o acudido (a), los elementos y recursos necesarios; a responder positivamente y con presteza a las situaciones; a participar activamente en las reuniones y convivencia de Padres de Familia; a atender los llamados del Colegio, y a participar activamente con todo el proceso formativo. **B)** Certificar con la suscripción del presente Contrato que conjuntamente con su hijo/a o acudido/a, han optado libremente por EL COLEGIO y como consecuencia, asumen los principios de formación humana y el Manual de Convivencia como un conjunto de normas de vida, que su hijo/a o acudido/a debe aprender, pues les serán útiles para una vida armónica en la sociedad. **C)** Aceptar los Costos Educativos del Colegio, los cuales son tasados de acuerdo con las disposiciones aprobadas por la Secretaría de Educación

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN - NIT 890.801.160-7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO
AÑO LECTIVO 2026 – GRADO: _____**

Municipal, que en el presente caso tiene un valor de: _____, que como PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES se obligan a pagar cumplida, incondicional y solidariamente al COLEGIO, o a su orden, o a quien represente sus derechos, las siguientes sumas de dinero: Por concepto de MATRÍCULA la suma de: _____ y diez (10) Pensiones Mensuales cada una por valor de: _____, desde febrero a noviembre. El pago de la primera cuota por pensiones, se debe realizar en los **DIEZ (10)** primeros días del mes de febrero y así sucesivamente cada mes sin interrupción hasta el cumplimiento total de la obligación. **parágrafo primero:** En caso de mora o incumplimiento en el pago de una o varias cuotas reconoceremos a título de pena el equivalente al 2% por mes o fracción de mes, sin que exceda la tasa máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia o el órgano o entidad que haga sus veces o este facultado para ello, sin perjuicio de las acciones legales que LA COMUNIDAD O EL COLEGIO pueda adelantar para el cobro judicial y/o extrajudicial de la obligación, el cual procederá desde la tercera (3ª) mensualidad en mora; caso en el cual será a cargo exclusivo de LOS PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES los gastos y costos de la cobranza, incluyendo los honorarios del Abogado, a quien se confíe las gestiones del cobro, honorarios que en la etapa pre-jurídica se fijan en un tope máximo del 15% y en caso de estar en Cobro Jurídico, el valor a cobrar por concepto de honorarios es del 25% del capital más los intereses a que haya lugar. **parágrafo segundo:** Si los pagos se efectuaren con cheques y estos resulten impagados, se pagará a EL COLEGIO la sanción establecida en los términos previstos en el artículo 731 del Código del Comercio. **parágrafo tercero:** Los padres de familia y/o acudientes renuncian a los requerimientos judiciales y extrajudiciales y a la constitución en mora. Para todos los efectos este Contrato presta mérito ejecutivo a partir de su firma de conformidad con el Artículo 422 del Código General del Proceso y las normas que lo modifiquen o sustituyan. **Con la firma del presente contrato los PADRES Y/O ACUDIENTES autorizan AL COLEGIO** aplicar los pagos en primer lugar a las sanciones establecidas contractualmente, a las deudas de años lectivos anteriores y por último a las pensiones del presente año lectivo y a reservarse el derecho de celebrar o no un nuevo Contrato para el año lectivo siguiente. **Parágrafo Cuarto:** es deber de los padres de familia y/o acudiente del estudiante informar por escrito cualquier situación que modifique o afecte su patrimonio o capacidad económica, que impida el pago de las obligaciones educativas pactadas en este contrato de prestación de servicio o de incumplimientos de sus deberes de apoyo afectivo, educativo y de formación al estudiante matriculado, que representa. **CUARTA: Vigencia del Contrato:** Las partes han acordado que el presente Contrato tendrá una vigencia de diez (10) meses contados a partir del 01 de febrero del año 2026. **QUINTA: Terminación del Contrato:** Este Contrato podrá ser terminado unilateralmente por parte de los PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE del/la estudiante, previo aviso escrito a EL COLEGIO y previa obtención del Paz y Salvo correspondiente. El COLEGIO por su parte lo podrá dar por terminado, siempre y cuando medie justa causa en los términos del MANUAL DE CONVIVENCIA que obra en la Agenda Estudiantil. También podrá terminarse el Contrato por mutuo acuerdo entre las partes contratantes. Los PADRES Y/O ACUDIENTES con la firma del presente contrato **Declaran que EL COLEGIO**, queda facultado para considerar de plazo vencido la presente obligación, sin necesidad de requerimiento previo para determinar la mora y exigir judicial y/o extrajudicialmente el pago del saldo insoluto de ella, con los intereses y sanciones en caso de la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: **A)** En caso de mora de una cualquiera de las cuotas de capital y/o sus intereses. **B)** En caso que la información suministrada para la obtención de este Contrato o para que se adelanten las correspondientes acciones de cobro sean falsas o no ciertas, inexactas o incompletas. También aceptan LOS PADRES DE FAMILIA Y/O

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN - NIT 890.801.160-7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO
AÑO LECTIVO 2026 – GRADO: _____**

ACUDIENES, que la no cancelación de la totalidad de los pagos por concepto de la educación de su hijo/a o acudido/a, o el incumplimiento de las condiciones estipuladas en este Contrato o en el **MANUAL DE CONVIVENCIA**, dará derecho a EL COLEGIO, para no renovar el Contrato de Prestación de Servicios Educativos y no entregar los certificados o boletines de notas o diplomas o actas de grado, conforme lo estipulan las resoluciones del ministerio de educación o entidad competente, hasta que el deudor padre o acudiente o egresado no normalice el pago de las obligaciones, derivadas y establecidas en el presente contrato o cumpla con las condiciones de pago que le disponga la Institución . **SEXTA:** El presente Contrato estará vigente por el Periodo Lectivo 2026 y no podrá ser renovado automáticamente. EL COLEGIO se reserva el derecho a celebrar un nuevo Contrato de Matrícula para el siguiente año lectivo, previa evaluación de las cualidades del ESTUDIANTE y de sus condiciones académicas y disciplinarias, así como también el cumplimiento de los PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES respecto de las obligaciones contraídas en este Contrato. **Parágrafo: Ningún estudiante podrá ser matriculado para un periodo siguiente año lectivo, si se encuentra en mora o no se ha cancelado las obligaciones económicas educativas, pactadas en este contrato, para lo cual deberá acreditar el Paz y salvo, respectivo.** La Comunidad no se hace responsable ni se obliga académicamente ni contractualmente, con el estudiante que asista a clases por disposición de sus padre o acudientes o voluntad propia, sin estar matriculado, ni perfeccionada la misma. Sin embargo, aquellos son responsable de cualquier daño o perjuicio que le causen a la institución educativa, a sus profesores, estudiantes legalmente matriculados, personal laboral o asistencial, que presten sus servicios a la Comunidad y/o Colegio. La institución educativa o la Comunidad Religiosa, podrá no permitir el ingreso a las instalaciones del Colegio o asistencia a clases de los niños o niñas no matriculados debidamente a la Institución educativa. **SÉPTIMA: Derechos Fundamentales:** Todas las partes contratantes declaran que han tenido la oportunidad de leer y entender el Contrato y manifiestan que este no viola o lesiona ninguno de sus derechos fundamentales, ni los de EL ESTUDIANTE, sino por el contrario los favorece. De conformidad con lo establecido en el Artículo 201 de la Ley General de la Educación, serán parte integrante de este Contrato, **EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI y el MANUAL DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO**, documentos estos que los Padres de Familia y/o Acudientes y responsable financiero y EL ESTUDIANTE conocen plenamente, aceptan y se consideran incorporados al presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS**. Además, se les socializó previa y oportunamente, los mencionados documentos. **OCTAVA: Manifestación de Voluntad:** Los contratantes en uso de la facultad de libre escogencia de la educación que proveerán a sus menores hijos o representados, manifiestan que eligen al **COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO** y se adhieren a todas sus disposiciones vigentes, **declarando poseerla suficiente solvencia económica y moral para cumplir con los deberes y obligaciones emanadas del vínculo legal y contractual que adquieren.** **NOVENA:** Las partes de común acuerdo determinan que el presente Contrato de Prestación de Servicios Educativos contiene obligaciones claras, expresas y exigibles por la vía judicial, de acuerdo con las disposiciones del Código General del Proceso o las normas que lo modifique o sustituya y por lo tanto presta mérito ejecutivo. **DECIMA: Anexos.** -Se consideran parte constitutiva del presente contrato el Proyecto Educativo Institucional, la Hoja Folio de Matrícula, Manual de Convivencia, Pagaré y actualización de datos. **DECIMA PRIMERA:** Los suscritos Padres de familia/acudientes y estudiantes del Colegio de la Presentación de Pitalito, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan el Régimen General de Protección de Datos Personales, en la cual se establece la obligación de recolectar la autorización para el tratamiento de datos personales del titular de la información, las

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN - NIT 890.801.160-7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO
AÑO LECTIVO 2026 – GRADO: _____**

políticas y responsabilidades de los responsables de manejarla y el ejercicio de los derechos de los titulares de esta información, solicitamos y expresamos la confirmación de esta autorización de tratamiento de nuestros datos, mediante la firma del presente documento, y anexamos libre y voluntariamente la Autorización de Tratamiento de nuestros datos personales, (anexo 1), para que haga parte integrante del presente contrato de Prestación de Servicios educativos, en los términos y firmas, que suscribimos. **Parágrafo:** Asimismo, declaro(amos): que soy mayor de edad, que represento legalmente al estudiante menor de edad que matriculamos, y que los datos suministrados son exactos, veraces y completos. Manifiesto que me fueron informados mis derechos de conocer, actualizar, rectificar y solicitar que se supriman mis datos personales y los del menor que represento, en los casos que proceda conforme a las normas vigentes, o de revocar mi autorización para alguna(s) de las finalidades contenidas en la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, salvo cuando tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos. Declaro que me fue informada la facultad que tengo para autorizar el tratamiento a los datos sensibles, entendidos estos como aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como los datos biométricos, datos de salud y cualquier dato personal del menor. A su vez, manifiesto que la presente autorización para el Tratamiento de Datos Personales del menor, se expide previo ejercicio de su derecho a ser escuchado, respetando su interés superior y garantizando sus derechos fundamentales.

DECIMO SEGUNDA: AUTORIZACIÓN PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN POSITIVA Y NEGATIVA.

Con la firma del presente contrato los PADRES Y/O ACUDIENTES autorizan AL COLEGIO o a quién éste determine, a consultar su situación crediticia patrimonial y financiera y a reportar el estado de sus obligaciones con EL COLEGIO a las centrales de riesgo existentes, dentro de ellas el SIMAT; además en nuestra calidad, como titulares de la información, actuando libres y voluntariamente, autorizamos de manera expresa e irrevocable al COLEGIO, o a quien represente sus derechos; a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a nuestro comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a la Central de Información -CIFIN- que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos. Declaramos que somos conscientes que el alcance de esta autorización, implica que datos, corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estamos enterados. Así mismo, manifestamos que conocemos el contenido del reglamento de la CIFIN. En caso de que, en el futuro, el autorizado en este documento efectúe, a favor de un tercero, una venta de cartera, una representación, una gestión, una cesión a cualquier título, entre otros aspectos, de las obligaciones a nuestro cargo, los efectos de la presente autorización se extenderán a éste en los mismos términos y condiciones. Así mismo, autorizamos a la Central de Información a que, en su calidad de operador, ponga nuestra información a disposición de otros operadores nacionales el comportamiento frente a nuestras obligaciones será registrado con el objeto de suministrar información suficiente y adecuada al mercado sobre el estado de nuestras obligaciones financieras, comerciales, crediticias, de servicios y la proveniente de terceros países de la misma naturaleza. En consecuencia, quienes se encuentren afiliados y/o tengan acceso a la Central de Información – CIFIN- podrán conocer esta información, de conformidad con la legislación y jurisprudencia aplicable a la materia. La información podrá ser igualmente utilizada para efectos estadísticos.

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN - NIT 890.801.160-7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO
AÑO LECTIVO 2026 – GRADO: _____**

Para constancia firman el presente Contrato una vez leído y aprobado en todas sus partes por quienes lo suscriben, en la ciudad de Pitalito - Huila a ____ días del mes de _____ del 202____.

Por los Padres de familia y/o acudiente que matriculan:

DATOS	DEUDOR 1	DEUDOR 2
NOMBRE		
NUMERO Y LUGAR EXPEDICIÓN CEDULA		
DIRECCION RESIDENCIA		
DIRECCION TRABAJO		
TELEFONO CASA		
TELEFONO TRABAJO		
CORREO ELECTRONICO		
FIRMA		

ANEXO: El Colegio la Presentación de Pitalito – Huila, informa a los padres de Familia que no se hace responsable de los proveedores de servicio de transporte escolar; ya que estos no tienen ningún vínculo como proveedor de la institución y los invita a asegurarse del cumplimiento de los requisitos legales para quienes prestan el servicio de transporte escolar (Certificado ISO 9001 y 45001).

La presente información se da a conocer a cada padre de Familia en el momento de firmar el contrato de Matricula para la vigencia y su firma en el contrato valida la responsabilidad que ellos tienen en el momento de buscar un transporte de servicio escolar para sus hijos.

Se firma el Presente Contrato: Por La Comunidad Hermanas de La Caridad Dominiccas de la Presentación y/o el Colegio:

HNA. CARMEN LIGIA CIRO MONTOYA
Representante Legal

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN - NIT 890.801.160-7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO
AÑO LECTIVO 2026 – GRADO: _____**

ANEXO No. 01:

**AUTORIZACION EXPRESA DE MANEJO Y TRATAMIENTOS DE DATOS
DE LOS PADRES Y ACUDIENTE Y ESTUDIANTE OTORGADA EN VIGENCIA DEL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVO**

Autorización tratamiento de datos personales:

Los suscritos Padres de familia/acudientes y estudiante del Colegio de la Presentación de Pitalito, identificados como aparece al pie de nuestra firmas, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulan el Régimen General de Protección de Datos Personales, en la cual se establece la obligación de recolectar la autorización para el tratamiento de datos personales del titular de la información, las políticas y responsabilidades de los responsables de manejarla y el ejercicio de los derechos de los titulares de esta información, solicitamos y expresamos la confirmación de esta autorización de tratamiento de nuestro datos, mediante la firma del presente documento, así:

“Con la firma del presente documento, autorizo de manera previa, expresa e inequívoca a las **HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN – COLEGIO LA PRESENTACION PITALITO** con NIT 890.801.160-7, en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales para que directamente o a través de un tercero recolecte, almacene, circule, utilice, suprima y en general para que trate mis Datos Personales y los Datos Personales del menor de edad a quien represento legalmente, para las finalidades generales de todos los Grupos de Interés y las específicas para Aspirantes, Estudiantes, Egresados sus familias y Padres de Familia y Acudientes y en especial para las siguientes finalidades: Formación integral permanente, personal, cultural y social de los

estudiantes y sus familias, diagnóstico de formación académica y personal para realizar procesos de acompañamiento y seguimiento acertados de los estudiantes, formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes y utilización adecuada del tiempo libre, registro de Historias Clínicas de los estudiantes y control de enfermedades, actividades pedagógicas, culturales, recreativas, deportivas y de bienestar de los estudiantes y sus familias, cumplimiento de actividades relacionadas con la gestión pedagógica, disciplinaria, comunitaria y visional de las Instituciones Educativas, solicitud de documentos y verificación de requisitos para la suscripción de la Matrícula, validación de datos y de antecedes escolares, académicos y disciplinarios, ejecución de pruebas diagnósticas, contenidas en la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, la cual declaro conocer y entender, y como tal, forma parte integral de la presente autorización, la cual puede ser consultada en la página web: www.lapresentacionpitalito.edu.co De igual manera, otorgo mi autorización para las siguientes:

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN - NIT 890.801.160-7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO
AÑO LECTIVO 2026 – GRADO: _____**

FINALIDADES		AUTORIZO	
		SI	NO
1.	Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social del COLEGIO LA PRESENTACIÓN PITALITO en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios Educativos celebrado con el Titular de la información.		
2.	Prestar los servicios ofrecidos por el COLEGIO LA PRESENTACIÓN PITALITO y aceptados en el contrato suscrito.		
3.	Transmisión y transferencia de Datos Personales a terceros con los cuales el COLEGIO LA PRESENTACIÓN PITALITO tenga relación contractual y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contratado, atendiendo a nuestra Política de Privacidad.		
4.	Realizar reportes positivos y negativos, procesar y divulgar información comercial, financiera y crediticia a Operadores o Administradoras de Bases de Datos, Entidades Financieras y Crediticias y Centrales de Riesgo legalmente establecidas. Solicitar, conservar y consultar, con fines estadísticos, de control, de supervisión y de información comercial, toda mi información financiera y comercial, en general, y especialmente la información relativa al incumplimiento y/o mora de obligaciones que se encuentre disponible en la base de datos y/o cualquier otra base de datos de la misma naturaleza en Colombia o en el exterior. Esta autorización se extiende a estas Administradoras u Operadoras de Bancos de Datos, Entidades Financieras y Crediticias y Centrales de Riesgo legalmente establecidas.		
5.	Registro fotográfico y audiovisual de los estudiantes y sus familias y publicación en páginas web, redes sociales, canales internos, revistas, periódicos y agendas institucionales.		
6.	Envío de comunicaciones relacionadas con las finalidades contenidas en la Política de Privacidad, el objeto social del COLEGIO LA PRESENTACIÓN PITALITO , publicidad, eventos, oferta de servicios, concursos y campañas de actualización de datos, de fidelización, rifas, a través de los datos de contacto profesionales, empresariales y/o personales de los Titulares.		

Asimismo, declaro que soy mayor de edad, que represento legalmente al menor y que los datos suministrados son exactos, veraces y completos.

Manifiesto que me fueron informados mis derechos de conocer, actualizar, rectificar y solicitar que se supriman mis datos personales y los del menor que represento, en los casos que proceda

conforme a las normas vigentes, o de revocar mi autorización para alguna(s) de las finalidades contenidas en la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, salvo cuando tenga un deber legal o contractual de permanecer en las bases de datos.

Declaro que me fue informada la facultad que tengo para autorizar el tratamiento a los datos sensibles, entendidos estos como aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido pueda generar su discriminación, tales como los datos biométricos, datos de salud y cualquier dato personal del menor.

**HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA
SANTISIMA VIRGEN - NIT 890.801.160-7
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN PITALITO
AÑO LECTIVO 2026 – GRADO: _____**

Manifiesto que la presente autorización para el Tratamiento de Datos Personales del menor, se expide previo ejercicio de su derecho a ser escuchado, respetando su interés superior y garantizando sus derechos fundamentales.

Finalmente, declaro conocer que, en caso de requerir información adicional, me puedo comunicar con el responsable del Tratamiento a través del correo electrónico colprep@hotmail.com o directamente en las instalaciones del responsable del Tratamiento ubicadas en “**Pitalito - Huila en la carrera 3 Número 3 – 48**”.

Para constancia firman la presente autorización con la denominación Anexo No. 01, para que haga parte integral del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, antes referenciado, una vez leído y aprobado en todas sus partes por quienes lo suscriben, en la ciudad de Pitalito - Huila a _____ días del mes de _____ del 202____.

Por los Padres de familia y/o acudiente que matriculan:

DATOS	DEUDOR 1	DEUDOR 2
NOMBRE		
NUMERO Y LUGAR EXPEDICIÓN CEDULA		
DIRECCION RESIDENCIA		
DIRECCION TRABAJO		
TELEFONO CASA		
TELEFONO TRABAJO		
CORREO ELECTRONICO		
FIRMA		

Se recepciona Información: Por La Comunidad Hermanas de La Caridad Dominicas de la Presentación y/o el Colegio:

HNA. CARMEN LIGIA CIRO MONTOYA
Representante Legal